

CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO TERMINADO EL DE 200X

Nº CUENTAS	Nota	(Debe) Haber	
		200X	200X-1
<p>700, 701, 702, 703, 704, (706), (708), (709) 705 (6930), 71*, 7930 73</p> <p>(600), 6060, 6080, 6090, 610* (601), (602), 6061, 6062, 6081, 6082, 6091, 6092, 611*, 612* (605), 6063, 6083, 6093, 617* (607) (6931), (6932), (6933), 7931, 7932, 7933</p> <p>75, (756), (7570), (7571), (7572), (7573) 740, 747 756</p> <p>(640), (641), (6450) (647) (642), (643), (649) (644), (6457), 7950, 7957</p> <p>(62) (631), (634), 636, 639 (650), (694), (695), 794, 7954 (651), (659) (68) 746 7951, 7952, 7955, 7956</p> <p>(690), (691), (692), 790, 791, 792 (670), (671), (672), 770, 771, 772</p> <p>7570, 7571, 7572, 7573</p>	<p>A.) OPERACIONES CONTINUADAS</p> <p>1. Importe neto de la cifra de negocios. a) Ventas. b) Prestaciones de servicios.</p> <p>2. Variación de existencias de productos terminados y en curso de fabricación.*</p> <p>3. Trabajos realizados por la cooperativa con su estructura interna.</p> <p>4. Aprovisionamientos. a) Consumo de mercaderías. b) Consumo de materias primas y otras materias consumibles. c) Consumos de existencias de socios d) Trabajos realizados por otras empresas. e) Deterioro de mercaderías, materias primas y otros aprovisionamientos.</p> <p>5. Otros ingresos de explotación. a) Ingresos accesorios y otros de gestión corriente. b) Subvenciones de explotación incorporadas al resultado del ejercicio. c) Ingresos por operaciones con socios.</p> <p>6. Gastos de personal. a) Sueldos, salarios y asimilados. b) Servicios de trabajo de socios. c) Cargas sociales. d) Provisiones. e) Otros gastos de explotación.</p> <p>7. Otros gastos de explotación. a) Servicios exteriores. b) Tributos. c) Pérdidas, deterioro y variación de provisiones por operaciones comerciales. d) Otros gastos de gestión corriente</p> <p>8. Amortización del inmovilizado.</p> <p>9. Imputación de subvenciones de inmovilizado no financiero y otras. 10. Excesos de provisiones. 11. Deterioro y resultado por enajenaciones del inmovilizado.* a) Deterioros y pérdidas. b) Resultados por enajenaciones y otras.</p> <p>12. Fondo de Educación, Formación y Promoción. a) Dotación. b) Subvenciones, donaciones y ayudas y sanciones.</p> <p>A.1) RESULTADO DE EXPLOTACIÓN (1+2+3+4+5+6+7+8+9+10+11+12)</p>		

Nº CUENTAS	Nota	(Debe) Haber	
		200X	200X-1
<p>7600, 7601 7602, 7603</p> <p>7610, 7611, 76200, 76201, 76210, 76211 7612, 7613, 76202, 76203, 76212, 76213, 767, 769</p> <p>(6610), (6611), (6615), (6616), (6620), (6621), (6640), (6641), (6650), (6651), (6654), (6655) (6612), (6613), (6617), (6618), (6622), (6623), (6624), (6642), (6643), (6652), (6653), (6656), (6657), (669) (660) (6647)</p> <p>(6630), (6631), (6633), 7630, 7631, 7633 (6632), 7632</p> <p>(668), 768</p> <p>(696), (697), (698), (699), 796, 797, 798, 799 (666), (667), (673), (675), 766, 773, 775</p> <p>(6300)*, 6301*, (633), 638</p>	<p>13. Ingresos financieros. a) De participaciones en instrumentos de patrimonio. a₁) En empresas del grupo y asociadas. a₂) En terceros. b) De valores negociables y otros instrumentos financieros. b₁) De empresas del grupo y asociadas. b₂) De terceros. b₃) De socios.</p> <p>14. Gastos financieros. a) Por deudas con empresas del grupo y asociadas. b) Por deudas con terceros.</p> <p>c) Por actualización de provisiones. d) Intereses y retorno obligatorio de las aportaciones al capital social y de otros fondos calificados con características de deuda.</p> <p>15. Variación de valor razonable en instrumentos financieros.* a) Cartera de negociación y otros. b) Imputación al resultado del ejercicio por activos financieros disponibles para la venta.</p> <p>16. Diferencias de cambio.*</p> <p>17. Deterioro y resultado por enajenaciones de instrumentos financieros.* a) Deterioros y pérdidas. b) Resultados por enajenaciones y otras.</p> <p>A.2) RESULTADO FINANCIERO (13+14+15+16+17) A.3) RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS (A.1+A.2) 18. Impuestos sobre beneficios.* A.4) RESULTADO DEL EJERCICIO PROCEDENTE DE OPERACIONES CONTINUADAS (A.3+18) B) OPERACIONES INTERRUMPIDAS 19. Resultado del ejercicio procedente de operaciones interrumpidas neto de impuestos.* A.5) RESULTADO DEL EJERCICIO (A.4+20)</p>		

* Su signo puede ser positivo o negativo.